



RV: RESULTADO: NO ACUERDO // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 13/03/2025 16:36

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

EXTRAJUDICIAL

De: Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 15:10

Para: Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>

Cc: Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Asunto: RESULTADO: NO ACUERDO // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Estimados Dres., reciban un cordial saludo.

Amablemente, me permito informar nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial celebrada el día 13 de marzo de 2025, en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional - Sede Pasto, dentro del trámite en referencia. La cual se desarrolló en los siguientes términos:

A la diligencia compareció la parte convocante junto a su apoderado, y como parte convocada, la suscrita en representación de Chubb Seguros Colombia S.A. (Alcanos de Colombia S.A. no hizo presencia de manera presencial, ni virtual.)

Los hechos objeto de conciliación se refieren al incendio ocurrido el 23 de noviembre de 2024, en el bien inmueble ubicado en la Carrera 31a No. 1-85 de la ciudad de Pasto, el cual es de propiedad de la señora Rosario Yolanda Guzmán de Enríquez. Alega la parte convocante que el incendio tiene causa atribuible a Alcanos de Colombia S.A. debido a la existencia de una fuga de gas que data de la instalación realizada por la metada empresa de servicios públicos domiciliarios en el año 2023.

La parte convocante pretende la suma indemnizatoria de \$98.270.400 por concepto de perjuicios patrimoniales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA: Se realizó la presentación de los asistentes y se recordaron los hechos y pretensiones de la solicitud de conciliación. Teniendo en cuenta las instrucciones de la compañía, se indicó que por parte de Chubb Seguros Colombia S.A. no asistía ánimo conciliatorio, dado que los hechos que fundamentan la solicitud ya fueron discutidos en audiencia de conciliación extrajudicial llevada a cabo el Centro de Conciliación de la Alcaldía de Pasto en fecha del 16 de enero del 2025 y además la convocante no ha formalizado reclamación ante la compañía de seguros.

En vista de la inasistencia de Alcanos de Colombia S.A., se procedió a expedir la respectiva constancia y se otorgó el termino de 3 días hábiles para que presenten justificación.

El acta correspondiente se enviará tan pronto el Centro de Conciliación la remita.

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cárdenas

Abogada Senior I

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A #94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 9:45

Para: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] <jineth.CorredorBojaca@Chubb.com>; Rojas, Leandro A <LeandroAlberto.rojas@Chubb.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>

Asunto: RE: **INDICACIÓN DE POSTURA // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Cordial Saludo Estimada @Paola Andrea Narváez Loaiza

Espero te encuentres bien,

De acuerdo con nuestra conversación, te adjunto postura otorgada anteriormente, sugiero mantener postura presentada en la pasaba audiencia de conciliación, **de ausencia de ánimo conciliatorio**, ante la similitud en los hechos presentados en la audiencia de conciliación anterior, y la no formalización de la reclamación por parte del convocante.

@Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] @Rojas, Leandro A, muy respetuosamente quedamos atentos, si se tiene alguna observación adicional.

Cordialmente,

CHUBB

Manuel David González Carrillo

Abogado de Indemnizaciones, Claims

O (+57) 601 3266200 Ext. 1340

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C., Colombia

E: manuel.gonzalezcarrillo@chubb.com

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

From: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Sent: Wednesday, March 12, 2025 9:28 AM

To: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>; Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] <jineth.CorredorBojaca@Chubb.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>

Subject: [EXTERNAL] RE: **INDICACIÓN DE POSTURA // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Apreciado Dr. Manuel:

Cordial saludo,

Agradezco el favor nos confirmen las instrucciones que debemos seguir en la audiencia programada para el día de mañana **13 de marzo de 2025, a las 10:00 am**, en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional.

Quedo atenta a sus comentarios.

Muchas gracias.

Cordialmente,



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza

Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>

Enviado: jueves, 6 de marzo de 2025 14:13

Para: Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] <Jineth.CorredorBojaca@Chubb.com>

Cc: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>

Asunto: RE:**INDICACIÓN DE POSTURA // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Cordial Saludo Estimada [Corredor Bojaca, Jineth P \[CTR\]](mailto:Corredor Bojaca, Jineth P [CTR])

Espero te encuentres bien,

Agradecemos tus comentarios de confirmación de postura, para la audiencia programada para el día **13 de marzo del 2025 a las 10:00 Am**, si es procedente mantener la misma postura anteriormente mencionada.

Cordialmente,

CHUBB

Manuel David González Carrillo

Abogado de Indemnizaciones, Claims

O (+57) 601 3266200 Ext. 1340

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C., Colombia

E: manuel.gonzalezcarrillo@chubb.com

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

From: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Sent: Thursday, March 6, 2025 12:54 PM

To: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Subject: [EXTERNAL] RV: **INDICACIÓN DE POSTURA // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Apreciado Dr. Manuel.

Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera virtual, el día **13 de marzo de 2025, a las 10:00 a.m.** en el Centro de Conciliación de la Policía Nacional.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un incendio sucedido en la vivienda de propiedad de la señora ROSARIO YOLANDA DEL SOCORRO GUZMAN, quien indica que en reiteradas oportunidades se presentó ante la empresa de gas ALCANOS DE COLOMBIA S.A para indicar que el consumo de gas de su vivienda era anormal en comparación con la de sus vecinos y que sus quejas no fueron tenidas en consideración. Una vez ocurrido el incendio se realizaron las verificaciones y se descubrió fuga proveniente de la instalación realizada por la mencionada empresa, de la cual, aduce la convocante, se derivó el incendio.

La parte convocante pretende el reconocimiento de \$150.000.000, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, y la reliquidación de las facturas del servicio de gas.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por YOLANDA DEL SOCORRO GUZMAN.

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654
Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>
Enviado: martes, 25 de febrero de 2025 11:02
Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Corredor Bojaca, Jineth P [CTR] <Jineth.CorredorBojaca@Chubb.com>
Cc: Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>
Asunto: **INDICACIÓN DE POSTURA // PROGRAMACIÓN AUDIENCIA PREJUDICIAL // 13 DE MARZO DEL 2025 A LAS 10:00 AM // CONVOCANTE: ROSARIO YOLANDA GUZMAN Y OTROS VS CONVOCADO: ALCANOS COLOMBIA S.A. Y OTROS // SINIESTRO: 12-565148-01 // PÓLIZA: 68148

Estimados @Informes.GHA

Cordial y fraterno saludo, deseando un feliz y Prospero año nuevo, siempre agradeciendo por su amable colaboración.

Muy respetuosamente agradecemos la representación legal de Chubb en la siguiente audiencia prejudicial que se llevará a cabo el día **13 de marzo del 2025 A las 10:00 A.m.** al interior del caso de referencia:

Fecha de la Audiencia	Hora Audiencia	Departamento	Ciudad	Despacho Judicial	Partes	Tipo Audiencia	Clase Audiencia	N° Proceso
Thursday, March 13, 2025	10:00:00 AM	Nariño	Pasto	CENTRO DE CONCILIACIÓN POLICIA NACIONAL SEDE PASTO	ROSARIO YOLANDA GUZMAN DE ENRIQUEZ VS ALCANOS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS	Conciliación Extrajudicial	Extrajudicial	2024-2069

En el correo precedente se encuentra el contenido de la solicitud de Conciliación, expediente de la Conciliación, Auto de vinculación de Chubb Junto con la Citación.

En principio se informa que la audiencia se desarrollará de forma **PRESENCIAL**, sin embargo, agradezco muy respetuosamente por intermedio de la firma, se pueda hacer la solicitud al correo electrónico relacionado en la notificación, para que la misma se pueda desarrollar de forma virtual para mayor facilidad de estudio.

Adicionalmente se adjunta anterior constancia de No acuerdo, de la audiencia realizada ante el Centro de **Conciliación de la Alcaldía de Pasto**, evidenció nuevos hechos en esta solicitud, sin embargo, es el mismo motivó mediante el cual fuimos notificados anteriormente, para su respectivo control y seguimiento.

Quedamos atentos a su confirmación

@Corredor.Bojaca.Jineth.P [CTR] Estimada reciban un cordial y fraterno saludo, agradecemos sus comentarios, tu confirmación si se maneja bajo el mismo número de siniestro **12-565148-01** y de póliza **68148**, en el caso sub-examine.

Hechos Motivos de la Citación:

10. El pasado 23 de OCTUBRE de 2024, aproximadamente a las 11:00 am, mi mandante recibe una llamada donde le indican que en su casa se presentaba un incendio.
11. Mi mandante al llegar a su residencia, se encuentra que en el primer piso dos cuartos y un baño, junto con todo su contenido se habían incendiado totalmente, además en el patio junto a las dos habitaciones se incendió el calentado a gas y la lavadora, adicionalmente la parte lateral de la cocina y las 3 puertas del patio donde se dio la conflagración; tal como se evidencia en las fotografías anexas.
12. La conflagración inicio en el primer piso, en el cuarto donde está la instalación de gas de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A., espacio físico el cual queda al respaldo de la estufa y del horno a gas.

Pretensiones de la Solicitud:

RIMERA: Sirvanse citar y llevar a cabo una audiencia de conciliación con la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, identificada con Nit. 891.101.577-4, representada por el doctor **WILLIAM FERNANDO OVIEDO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.529.030, o quien haga sus veces, al igual que a la empresa **CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.**, representada por el doctor FABIO CABRAL; con la finalidad de llegar a un acuerdo respecto del reconocimiento y pago de los perjuicios (lucro cesante y daño emergente) por RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL, que se causaron a mi representada con ocasión a los hechos narrados.

SEGUNDA: Que la empresa **ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.**, reconozca y pague, a título de indemnización de los perjuicios económicos y materiales la suma de \$150.000.000.00, según lo expresado.

Estimada [@Corredor Bojaca, Jineth P. \[CTR\]](#) Agradecemos muy respetuosamente, informar con que postura asistiremos a la presente diligencia.

Cordialmente,

CHUBB

Manuel David González Carrillo

Abogado de Indemnizaciones, Claims

O (+57) 601 3266200 Ext. 1340

Carrera 7 No. 71-21 Torre B Piso 7, Bogotá D.C., Colombia

E: manuel.gonzalezcarrillo@chubb.com

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo

From: Lopez Roa, Ivan F [CTR] <Ivan.LopezRoa@Chubb.com>
Sent: Tuesday, February 25, 2025 10:17 AM
To: Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>
Subject: FW: [EXTERNAL] CITACIONES

PTI

From: Ordoñez Escobar, Edson I <Edson.OrdenezEscobar@Chubb.com>
Sent: martes, 25 de febrero de 2025 10:13 a. m.
To: Cano Quimbayo, German D [CTR] <German.CanoQuimbayo@Chubb.com>; Lopez Roa, Ivan F [CTR] <Ivan.LopezRoa@Chubb.com>
Subject: FW: [EXTERNAL] CITACIONES

Buen día,

Agradezco remitir a quien sea el caso, no encuentro resorte de quien es el mismo, gracias.

Cordialmente,

**Edson Iván Ordoñez Escobar**

Coordinador surety

Carrera 7 No 71- 21 Piso 7, Torre B, Bogotá D.C, Colombia

O (571) 3266200

E edson.ordonezescobar@chubb.com

From: Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <ServicioalCliente.Co@Chubb.com>**Sent:** martes, 25 de febrero de 2025 10:07 a. m.**To:** Ordoñez Escobar, Edson I <Edson.OrdonesEscobar@Chubb.com>; Manrique Chaves, Diego Mauricio [CTR] <DiegoMauricio.ManriqueChaves@Chubb.com>; Lopez Roa, Ivan F [CTR] <Ivan.LopezRoa@Chubb.com>; Asprilla, Loren Yused <Loren.AsprillaMena@Chubb.com>; Gonzalez Carrillo, Manuel D [CTR] <Manuel.GonzalezCarrillo@Chubb.com>; Cano Quimbayo, German D [CTR] <German.CanoQuimbayo@Chubb.com>; Buitrago Millan, Maria F [CTR] <Maria.BuitragoMillan@Chubb.com>**Cc:** Delgado, Gina Marcela <gmdelgado@chubb.com>**Subject:** RV: [EXTERNAL] CITACIONES

Buen día,

Traslado solicitud por favor indicar si la misma es de su competencia, de no ser así favor indicar a quien se lo debemos de remitir.

Gracias, cualquier inquietud con gusto será atendida

Cordialmente

**Maritza Torres Castañeda**

Analista Integral Unidad de Atención al Cliente

Chubb Seguros Colombia S.A.

Cra. 7 # 71 -21 Torre B - Piso 7, Bogotá, Colombia

57+(601) 3266200 ext 1006

E. servicioalcliente.co@chubb.com

Si recibe este correo fuera de su horario usual de trabajo, por favor tenga en cuenta que no espero que sea leído, gestionado o contestado en este momento, puede responder o tomar acciones sobre el mismo en su horario habitual de trabajo.

¡En Chubb desde casa u oficina siempre comprometidos con el Servicio Superior!

De: LUIS EDUARDO ENRIQUEZ GUZMAN <lenriquezgabogado@gmail.com>**Enviado el:** Tuesday, February 25, 2025 9:51 AM**Para:** alcanos@alcanosesp.com; Chubb LatinAmerica Colombia - Siniestros INTL - Colombia <Siniestros.Co@Chubb.com>; Chubb LatinAmerica Colombia - Servicio Cliente INTL - Colombia <ServicioalCliente.Co@Chubb.com>; Laura Daniela Diaz Aviles <juridica@alcanosesp.com>**Asunto:** [EXTERNAL] CITACIONES

**** This attachment(s) originated from a public website. Use caution when opening these messages. - Chubb Global Information Security ****

Cordial saludo, muy respetuosamente anexo citaciones para conciliar, las cuales pueden ser de forma virtual si así lo requieren mediante petición al centro de conciliación.

Marzo 13 de 2025 a las 10:00 am

Cordialmente,

LUIS EDUARDO ENRIQUEZ GUZMÁNAbogado Especializado en:

Familia - Laboral - Penal

lenriquezgabogado@gmail.com

Móvil: 317 6510099

Calle 19 # 27-41 Of. 106 Ed. Merlopa

Pasto - Colombia

<https://lenriquezgabogado.wixsite.com/solucionesjuridicas>

"Soluciones Jurídicas a tu Alcance"

This email (including any attachments) is intended for the designated recipient(s) only, and may be confidential, non-public, proprietary, and/or protected by the attorney-client or other privilege. Unauthorized reading, distribution, copying or other use of this communication is prohibited and may be unlawful. Receipt by anyone other than the intended recipient(s) should not be deemed a waiver of any privilege or protection. If you are not the intended recipient or if you believe that you have received this email in error, please notify the sender immediately and delete all copies from your computer system without reading, saving, printing, forwarding or using it in any manner. Although it has been checked for viruses and other malicious software ("malware"), we do not warrant, represent or guarantee in any way that this communication is free of malware or potentially damaging defects. All liability for any actual or alleged loss, damage, or injury arising out of or resulting in any way from the receipt, opening or use of this email is expressly disclaimed.